



01/2010

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^a Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA
D. José Luís Pérez Moreno. IULVCA
D^a Francisca Bellido Pérez. IULVCA
D. José Pérez García. PSA
D. José Baena Ávila. PSA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU
D. Manuel Martín Godoy. PP
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Manuel Guerra Torres. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D^a. Encarnación Gutiérrez Mesa.

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veintiocho de Enero del año dos mil diez, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las once y treinta horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

CUESTION PREVIA.- Solicitada por la Concejala D^a Encarnación Gutiérrez al objeto de guardar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento por un matrimonio alemán por incendio en la vivienda de la urbanización Laguna Beach. La Sra. Alcaldesa pide que se extienda lo solicitado por el fallecimiento de un hermano del funcionario D. José Atencia, acaecido en esta misma mañana.

Tras guardar el minuto de silencio solicitado, por la Sra. Alcaldesa se reanuda la sesión.

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-



Dada cuenta del Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21/12/09, por el Concejal D. Teodoro Ruiz se solicita se modifique la propuesta realizada en orden al nombramiento de la Comisión Técnica prevista en el punto tercero del orden del día, por cuanto debe quedar reflejado que estará formada por los miembros de la Comisión de Desarrollo

El Concejal D. Francisco Muñoz solicita se corrija su última intervención en el punto de ruegos y preguntas ya que no se refirió a quien había realizado el corte de alumbrado, sino a quien había hecho el magnífico diseño del alumbrado que engalanó durante la navidad el edificio de la Costa.

Tras esto el acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes con las modificaciones antes reseñadas.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE ENAJENACION PARCELAS CON DESTINO A VIVIENDAS PROTEGIDAS.-

En este punto interviene el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Luís Pérez Moreno, para dar cuenta del expediente relativo a la enajenación de la parcela 1.2.1 con una superficie de 1702,86 m², techo edificable de 1123,89 m² y 13 viviendas y de la parcela 2.1.2, con una superficie de 27.986,47 m², techo edificable de 12.415, 49 m² y 139 viviendas, ambas de la URP-10 del PGOU de Torrox, pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo, con destino a la construcción de Viviendas Protegidas, destinándose el 50 % para régimen especial de jóvenes en venta y el otro 50 % para el régimen general. Destaca el Sr. Concejal las modificaciones más importantes del nuevo Pliego con el objetivo de dotar al procedimiento de una mayor agilidad, con la modificación operada en los criterios de adjudicación que irán referidos al precio de la parcela, a los precios de venta de las viviendas y a las mejoras, cuantificados todos económicamente, así como el hecho de que aunque la Sra. Alcadesa fue facultada para la aprobación del nuevo expediente, se ha preferido traerlo de nuevo al Pleno Municipal.

Seguidamente interviene la Concejala D^a M^a Estrella Tomé para destacar la permanente actuación tanto del Gobierno Central como del Autonómico para facilitar la construcción de viviendas protegidas, especialmente en la Comunidad Autónoma Andaluza, así como las actuaciones del anterior Gobierno Municipal para gestionar suelo con el fin de construir viviendas protegidas y cubrir las necesidades del Municipio, con anterioridad incluso a la exigencia de la reserva del 30 % que hoy establece la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, destacando que el voto de su Grupo será de abstención para no ser participe de la situación anterior generada, si bien desea que por fin se pueda terminar un proceso con transparencia que permita la construcción de las viviendas para paliar las necesidades de los jóvenes del municipio.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez y resalta que su Grupo siempre ha planteado la necesidad de viviendas protegidas y ha estado comprometido con este tema, aunque disiente de las manifestaciones de la anterior Concejala puesto que la realidad es que en los ocho años anteriores del gobierno socialista no se construyó ninguna vivienda y el suelo obtenido deriva del desarrollo del Plan General de 1996, con el añadido de que en la época del Gobierno Socialista este Ayuntamiento disponía de terrenos, por ejemplo los de la urbanización Santa Rosa, que el Grupo Socialista vendió en vez de destinarlos a la construcción de viviendas protegidas. Destaca, por otra parte, que su Grupo también ha defendido las actuaciones de rehabilitación de los cascos históricos, no solo por las necesidades de revitalización de los mismos, sino también por los menores costes, ya que en las nuevas urbanizaciones donde se plantea la cuestión de viviendas protegidas, los gastos son mucho mayores y lamenta, además el nulo compromiso de la banca, derivado de las políticas del Gobierno Central y Andalúz actualmente pues podría ocurrir que cuando las viviendas se construyan y se adjudiquen a los jóvenes, estos no puedan acceder a ellas por



carecer de los medios económicos, que no facilitan los bancos. Asimismo, el Sr. Portavoz manifiesta entender que las viviendas protegidas deben ejecutarse en los entornos de los cascos históricos tradicionales, aunque no se opondrá a que se ejecute donde se propone por estar a favor de las viviendas protegidas, deseando que no se cumpla las previsiones que antes ha indicado y, todo ello, pese a no compartir el Pliego que se propone, ya que no favorece el apoyo para las empresas locales, a las que no debe ponerse ningún tipo de barrera, aunque tengan que actuar dentro de la legalidad y la libre concurrencia, pues con el Pliego propuesto las referidas empresas no tienen ninguna posibilidad de resultar adjudicataria.

El Portavoz del Grupo PIU, D. Manuel Palomas interviene para recordar que el ya había referido lo aludido por el Sr. Pérez en relación con los costes de Comunidad y los relativos a la entidad urbanística de conservación del sector en el que se ubican los terrenos, planteando por otra parte si la solvencia técnica exigida en el Pliego es un requisito legal o puede ser modificada, contestándole el Secretario que se trata de un medio, que no tiene porqué ser exclusivo.

Tras esto interviene el Concejal Delegado D. José Luís Pérez para aclarar que con el anterior Pliego, que exigía una experiencia de haber promovido o construido el triple de las viviendas proyectadas en los últimos diez años, pudieron presentarse a la licitación las empresas de Torrox, por lo que no entiende que ahora no puedan presentarse, si bien, tratando de cohonestar la exigencia de una determinada experiencia, con menores trabas, no tendría inconveniente en que se corrigiera el Pliego de Condiciones actual en el sentido de exigir el mínimo de haber promovido o construido igual número de viviendas que las que se proyectan. De otro lado manifiesta su desacuerdo con que el Gobierno del PSOE haya contribuido de modo especial en España para que se construyan viviendas protegidas, ya que en esta época es cuando menos se ha construido, aún reconociendo que sí se ha legislado al respecto, entendiendo que en la anterior época de mayor crecimiento y bonanza económica, se tenía que haber corregido la situación, poniendo en el mercado viviendas protegidas, con el añadido de que también es cierto de que actualmente es cuando más problemas hay para poder promocionar viviendas protegidas puesto que los bancos no facilitan liquidez e incrementan las garantías exigibles, existiendo también problemas de financiación para los constructores. En relación con el Gobierno del Grupo Socialista en Torrox, manifiesta el Sr. Portavoz, que no realizó durante su mandato compra de suelo alguno, sino que el que existe le viene al Ayuntamiento automáticamente por ministerio de la Ley, aunque puede agradecer que no lo vendieran todo, ya que sí lo hicieron con la mayoría de terrenos en algunos casos tan estratégicos como los enajenados en la zona del Cortijo de Sevilla, mientras que el actual gobierno no ha vendido nada, sino que muy al contrario ha realizado adquisiciones, incrementando los terrenos pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo. Aunque podría compartir la oportunidad de que las viviendas protegidas se construyan en torno a los núcleos tradicionales, continúa el Sr. Portavoz, también es preciso comprender que en estas zonas no hay suelo disponible y, para rehabilitar las zonas del casco antiguo también es preciso contar con el oportuno plan especial y analizar los costes, salvo que se quiera utilizar la expropiación, con el añadido de que luego los suelos no pueden ser enajenados por un precio superior al 15 % del precio de las viviendas, debiendo además tenerse en cuenta que el legislador ha previsto que no se creen guetos en la construcción de las viviendas protegidas, sino que se construya de modo que la sociedad se cohesione, razón por la que se ha impuesto en todas las Comunidades Españolas, sea cual sea el signo político de su gobierno, las reservas para viviendas protegidas en todas las urbanizaciones. En relación con el Pliego de Condiciones que se trae a aprobación, aunque no comparte que no se de respuesta a las empresas locales, pues no es más restrictivo que el aprobado anteriormente y con el que pudieron presentar en anteriores convocatorias y, habida cuenta que debe partirse de los principios de transparencia, concurrencia y legalidad, indica el Sr. Portavoz no existir inconveniente para que se modifique los requisitos de solvencia técnica, esperando que con estas promoción se llegue a buen puerto y se de respuesta a los jóvenes y ciudadanos en general, pues si llega



hacerse realidad será la promoción más grande realizada en Torrox y de las más importantes de la axarquía, cuyo éxito se deberá a todos, si bien no entiende que el Grupo Socialista modifique su voto, que fue favorable en la Comisión Informativa.

La Concejala D^a M^a Estrella Tomé replica que el Grupo de Gobierno continúa sin saber lo que quiere y, pese a ser verdad que el Grupo PSOE aprobó el asunto en Comisión Informativa, esto no vincula al voto que se emite en el Pleno y ya así lo hizo constar, quedando perpleja por la situación de que uno de los Grupos que configuran el gobierno sea el que solicite las modificaciones del Pliego de Condiciones y recuerda al Sr. Pérez que alguien de los que se sienta junto a él vive en una vivienda protegida que se edificó durante el gobierno del PSA. Manifiesta la Sra. Concejala no entender para qué este Ayuntamiento se gastó cerca de dos millones de euros para adquisición de terrenos en el Pago Santilla para viviendas protegidas, pues esta zona está alejada del casco, en contradicción con las manifestaciones relativas a la no creación de guetos, que constituyen los argumentos que fueron esgrimidos por el Grupo PSOE en la citada compra de terrenos, con el añadido de que en el caso urbano sí existen terrenos, pues basta recordar el Proyecto de Emprovima para construcción de 49 viviendas protegidas en las antiguas casas de maestros del Colegio Colina del Sol, que el anterior gobierno no ha aceptado con la excusa de la construcción de un establecimiento hotelero, pese a que aún no se ha visto el interés de nadie para acometer este proyecto. Reconoce la Sra. Concejala que durante el Gobierno de su Grupo se vendieron algunos terrenos, aunque esto lo han realizado todos los Gobiernos y si ahora no se produce es porque ahora nadie está interesado en la compra, con la aclaración además de que era el propio Grupo de IULVCA quienes participaban en el Gobierno Municipal, aclarando que la mala suerte a la que se alude en los fallidos intentos de la promoción de viviendas protegidas, puede deberse a una mala gestión del equipo de gobierno. Por otra parte la Sra. Concejala indica se le aclare si los locales comerciales a los que se alude en el Pliego, al no hacerse referencia ninguna en los informes técnicos, son para venderlos por el Promotor o para convertirlos en trasteros, así como el hecho de que el Pliego no recoja nada en relación con la selección de los futuros adquirentes, sobre lo que el Concejal Delegado manifestó en Comisión Informativa que se utilizaría el sistema de sorteo y si el Registro de Demandantes de Viviendas tienen las bases aprobadas por la Dirección General de la Vivienda de Andalucía y aclara, finalmente, que no debe de quedar duda de que su Grupo esté en contra de que la adjudicación se realice a favor de empresas locales, recordando que el Equipo de Gobierno no ha querido o no ha podido conseguir esto con las obras del Plan Zapatero.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez para decir que el tema debe de ser fruto del consenso, aunque discrepar sea sano, pues es normal de que cada grupo tenga sus propios criterios, lo que no debe de ser obstáculo para que la oposición y el Gobierno se pongan de acuerdo. Expone el Sr. Portavoz que es normal que se tenga el criterio de que es mejor destinar los terrenos de la zona del Colegio Colina al uso de Hotel que al uso de vivienda, ya que para esta finalidad hay otras muchas zonas y recuerda que todos saben perfectamente y conocen la causa de la adquisición de los terrenos del Pago de Santilla que van a ser destinados a viviendas protegidas y que se debió a la necesidad de arreglar el desaguisado que el Grupo PSOE dejó, recordando además que en la licitación anterior se valoraba la experiencia, cuestión que ahora no concurre y es por esto por lo que pretende la defensa de las empresas locales, lo que no quiere decir que la Ley no se tenga que cumplir.

En estos momentos abandona el Salón de Sesiones la Concejala D^a Encarnación Gutiérrez

Tras esto interviene el Concejal Delegado D. José Luís Pérez para realizar las siguientes aclaraciones:

- No ha manifestado que aunque el PSOE votar a favor de este expediente en la Comisión Informativa de Urbanismo, ahora no puedan modificar el sentido de su voto, sino que constata el hecho acaecido, aunque no vea modificación para este cambio del voto.

- Los miembros del Grupo Socialista conocen perfectamente que los terrenos del Pago de Santilla fueron adquiridos por dos motivos, uno para resolver el problema que dejó



este grupo al ocupar cerca de treinta mil metros cuadrados con una escombrera sin autorización del dueño, que exigía el restablecimiento de la situación original de la parcela, cuyo coste era superior al resto de la parcela y, por otra parte para construcción de viviendas protegidas, pues se podría tener una barriada cercana al núcleo que venga a reforzarlo, en idéntica situación con que lo han hecho las Barridas de las Protegidas y de la Generación del 27, que hoy están integradas perfectamente en la malla urbana.

- Su Grupo estuvo en contra de tirar los edificios de Colina del Sol , porque estos podían perfectamente mantenerse, aunque hoy se están realizando gestiones con EMPROVIMA en relación con la parcela del Peñoncillo donde se intentará construir viviendas protegidas, aunque parece que no encajan las 39 inicialmente previstas, sino que tendrán que ser 32.

- Su Grupo ha gobernado con el Grupo Popular y el Independiente como también lo hizo el Grupo Socialista, y con estas referencias solo ha querido resaltar que existen Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular que aprueban mayores reservas para viviendas protegidas que otras Comunidades Autónomas no gobernadas por el mismo.

- En relación con los locales comerciales aclara que el adjudicatario puede incluirlo en el Proyecto con un precio determinado para tener o no ayuda de la administración autonómica o central, pues en otro caso sería de renta libre.

- Según establece el Pliego de Condiciones los adjudicatarios de las viviendas que se tienen que elegir conforme al Registro Municipal de Viviendas Protegidas y este prevee como mecanismo el del sorteo, recordando que el referido Registro está aprobado por este Ayuntamiento y la fase de exposición pública a punto de finalizar, debiendo mandarse la Ordenanza a la Dirección General de Vivienda de la Junta de Andalucía, una vez termine el citado trámite.

- Recuerda que en la anterior licitación los empresarios locales cumplían los requisitos de solvencia técnica y pudieron presentarse a la misma, no obstante en aras de alcanzar el consenso, en que el Pliego se modifique, si bien hay que ser realistas y llamar a empresas que tengan capacidad para la construcción de las viviendas.

A los efectos anteriores por el Sr. Concejal Delegado se propone que se sustituya la solvencia técnica o profesional que consta en el Pliego por la de haber promovido el 50 % de las viviendas proyectadas en el presente Pliego, o construido, al menos, igual número de viviendas de las referidas viviendas proyectadas, en los últimos 10 años.

El Portavoz del PSA D. José Pérez propone que se incluya que en la posible Comisión que tenga que constituirse, contenida en la cláusula 6.7 del Pliego de Condiciones , participe un miembro de cada Grupo.

Por otro lado el Portavoz del Grupo PSOE pregunta como se coordinará el registro de demandantes de viviendas en el caso de que licite una cooperativa.

El Concejal Delegado D. José Luís Pérez contesta que el Promotor deberá de solicitar los adquirentes al Registro Municipal de Viviendas, que los elegirá por sorteo y pasarán a formar parte de la Cooperativa como socios, salvo que el futuro adquirente no lo desee, en cuyo caso perderá sus derechos. De otro lado si no estuviese creado el Registro, para la fecha de la selección de los adquirentes, será la Comisión prevista en la cláusula 6.7 del Pliego la que efectúe el sorteo

Visto el Pliego de Condiciones elaborado al efecto para la enajenación mediante procedimiento abierto y varios criterios de valoración, informes técnicos, de Secretaría y de Intervención y sometido a votación la propuesta dictaminada por Comisión Informativa y , realizada la misma, el Pleno Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los art. 72 a 76 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículos 5, 16, 17 y 18 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y concordantes de su Reglamento y art. 22.2.o de la Ley de Bases del Régimen Local, por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PSA, PIU y PP y 6 abstenciones, del Grupo Socialista, acuerda:



- Aprobar el inicio del expediente para enajenación de las parcelas antes citadas por procedimiento ordinario y varios criterios de valoración, para construcción de viviendas protegidas, así como Pliego de Condiciones económico administrativas elaborado al efecto con las modificaciones antes expuestas por el Sr. Concejal Delegado sobre la solvencia técnica y profesional.

- Dar cuenta del expediente a la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y 36 de su Reglamento, por cuanto el valor de los bienes no exceden del 25 % de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal.

- Continuar con la tramitación del expediente, abriendo plazo de licitación.

**PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE,
RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 01/2010.
PATRONATO DE TURISMO.-**

Por parte del Concejal de Economía y Hacienda D. Alfonso Márquez se da cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 01/2010 cuyo importe asciende a 812 € y que corresponde a factura por anuncio especial Fitur del ejercicio 2007, del Patronato de Turismo pendiente de aprobación, expediente que ya vino a un Pleno anterior, pero que quedó sobre la Mesa por existencia de una duda razonable y como quiera que se ha justificado el gasto y el gobierno ha dado cuenta de esto, lo somete de nuevo a aprobación del Pleno.

A continuación interviene la Concejala D^a Rocío Ariza y aclara que, a la vista de la exposición del Concejal de Hacienda, su Grupo va a aprobar el expediente con la finalidad de que se normalice la situación y se de solución a la misma.

En estos momentos se ausentan del Salón de Sesiones los Concejales D. Francisco Muñoz y D. José Luís Pérez.

El Concejal Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez matiza que lo que se produce por parte del Gobierno no es más que un acto administrativo sobre un hecho contrastado.

Finalmente interviene la Sr. Alcaldesa para agradecer la posición del Grupo Socialista en este acuerdo, que supone poder acometer el pago y no perjudicar a nadie

Atendido que el art. 176.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece unas excepciones al principio de anualidad y, posteriormente en su desarrollo reglamentario, los art. 26.2 y 60.2 del R.D. 500/90 permite aplicar a los créditos del presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores.

Tras esto y visto el informe de Intervención que queda incorporado al expediente y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno Municipal por unanimidad acuerda:

- La aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos Nº 01/2010, por el importe antes citado y que se aplique a la Partida correspondiente del Presupuesto del año 2010.

- Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes del acreedor relacionado con cargo a la Partida recogida en la relación.

- Instar a los distintos departamentos municipales competentes en este expediente a que realice los trámites oportunos para llevar a efecto el acuerdo en los términos en que correspondan, conforme a Ley.



PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2007.-

En este punto se da cuenta por parte del Sr. Concejal Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez de la propuesta de aprobación de la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2007 y aclara que la misma esta formada por la de la propia entidad y sus Organismos Autónomos refleja la situación financiera y patrimonial, los resultados económicos patrimoniales y la ejecución y liquidación del presupuesto.

A continuación interviene la Concejala D^a Rocío Ariza para aclarar que el voto de su Grupo será abstención para no poner cortapisas a lo gestionado y por el tiempo tan dilatado para la presentación de la Cuenta.

Dictaminada que fue la referida Cuenta por al Comisión Especial de Cuentas en Sesión de 19 de Noviembre de 2009, integrada por la Cuenta de la propia Entidad y la de los Patronatos de Deportes, Turismo y Desarrollo

Expuesta que ha sido al público durante plazo de 15 días y 8 más de acuerdo con lo preceptuado en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, sin que se haya producido alegación alguna.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por nueve votos a favor de los Grupos IULVCA, PSA, PIU y PP y cinco abstenciones, del Grupo PSOE, aprobar la referida Cuenta.

En estos momentos se reintegran al Salón de Sesiones los Concejales D. José Luís Pérez y D. José Luís Pérez.

PUNTO QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PLAN ECONOMICO FINANCIERO EN APLICACIÓN LEY ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.-

Por el Concejal Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez se da cuenta del Plan Económico Financiero confeccionado como consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria según la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2008, que incluye una necesidad de financiación originada por gastos fundamentalmente del Capítulo VI por importe de 7.832.259,57 € y cuyo ámbito temporal se proyectará para el periodo 2010-2012, todo ello de acuerdo con lo establecido en el RD 1463/07, de 2 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/01, de 12 de Diciembre de estabilidad presupuestaria.

A continuación interviene la Concejala D^a Rocío Ariza y expone que de la presentación que ha hecho el Sr. Concejal Delegado parece que todo lo que ha hecho el Plan viene de la propia providencia pues pobre del actual equipo de gobierno que tiene que apretarse el cinturón por la política o actuaciones de otros, aunque también parece que lo motiva el actual estado de crisis económica, por lo que el Grupo PSOE no puede estar de acuerdo con muchos aspectos del Plan, ya que contiene un escenario brutal al tratar la amortización de más de siete millones de euros para la próxima legislatura, salvándose la actual de esta amortización, si bien cree que las medidas no se llevarán a cabo como ha apuntado respecto de la revisión catastral el propio Concejal Delegado, no pudiendo su Grupo apoyar la subida del IBI por la doble vía que se pretende de incremento de tipos y de revisión de labores, sin ampliar nuevas zonas de naturaleza urbana. En relación con los gastos de personal, reconoce la Sra. Concejala, que ya desde la anterior legislatura se viene ejerciendo el oportuno control, pero con el Decreto de incidencias de las nóminas del actual equipo de gobierno, las horas extraordinarias y los gastos de Protección Civil, cuestiones que después de dos años de legislatura no se han cortado en absoluto, sino que cada vez crecen más los gastos, no va a ser posible llevar una política que permita el cumplimiento del Plan, con el añadido de que aún no ha sido el



equipo de gobierno capaz de aprobar ni un solo presupuesto en toda su legislatura. Finalmente la Sra. Concejala termina preguntando por cuales son los excesos de las obras del Plan Zapatero y las causas por las que se están produciendo, ya que no se puede estar continuamente engañando a la gente con la excusa de la financiación del espacio escénico, que la tienen asegurada por el Patrimonio Municipal del Suelo, pero no para las obras citadas, salvo que se hayan gastado los fondos de dicho patrimonio en otras cosas, de lo que tendrá que responder en su día el propio Concejal de Hacienda.

El Concejal Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez replica que su intención no era repetir un debate ya añejo y manido, pues lo que se intenta es garantizar que el Ayuntamiento funcione y la Sra. Concejala tiene mala memoria, ya que quienes cargaron las arcas municipales con un millón de euros al año de la Seguridad Social fue el Grupo Socialista, más los 7.300.000 € del espacio escénico, etc. lo que ha motivado que el actual gobierno tenga que estar continuamente haciendo frente a inversiones aprobadas sin financiación, habida cuenta además de que del espacio escénico es la parte municipal la que está pagada, quedando pendiente las aportaciones de la Diputación Provincial y de la Junta de Andalucía, y aunque hoy pueden producirse algunas modificaciones en las obras en curso, nunca lo son del 50 % o del 100 % como en tiempos del Grupo Socialista, sino de un 10 % que es perfectamente legal, a lo que se puede sumar también el hecho de haber devuelto unos 230.000 € de licencias de obras del 2008 y 430.000 € de una Plus Valía de 2009, por estar mal liquidada, lo que nos ofrece un escenario dantesco, por falta de ingresos sobre todo en materia urbanística y lo que se pretende con el Plan es impulsar que la gerencia catastral efectúe una revisión del IBI, corrigiendo los Padrones e incluyendo unidades que no estén recogidas y si esto no incide en unos mayores ingresos, se procurará que la economía resucite con otras medidas, pues actualmente está muerta y alguien será el responsable de que Europa esté saliendo de la crisis y España aún no lo haga. Finalmente el Sr. Concejala hace referencia a la estructura de personal creada por el anterior gobierno socialista, con más de 25 interinos, por lo que se precisa una nueva reestructuración que además elimine las horas extraordinarias, aunque en el caso de la Policía hay que tener en cuenta que si se quiere tener seguridad, esto cuesta un dinero y la plantilla existente responde a otra situación económica y no a la actual. Termina el Sr. Concejala apuntando que se está intentando salir de la situación de crisis y su intención no es subir el IBI, pudiendo incluso admitir, si la Concejala D^a Rocío Ariza así lo propone la aprobación de no poner en funcionamiento el espacio escénico, ya que esto va a requerir importantes sumas de dinero.

Vuelve a intervenir la Concejala D^a Rocío Ariza para exponer que pese a lo que se manifiesta sobre el espacio escénico, parece que ahora el equipo de gobierno se está dando cuenta de que es bueno para este municipio, pues hace unos días el Concejal de Cultura tenía el atrevimiento de decir que estas instalaciones se estaban construyendo desde hace solo dos años, con el añadido de que además se miente deliberadamente sobre muchos gastos que se imputan al anterior equipo de gobierno, como el tema de la Seguridad Social, pues el anterior gobierno del PSOE no solo no generó la deuda, sino que además arregló la situación mediante convenio de los plazos para efectuar los pagos, lo que ha beneficiado totalmente a este Ayuntamiento por permitir poder continuar recibiendo subvenciones sin problemas y acceder a todos los planes de la Diputación Provincial y de la Junta de Andalucía, habida cuenta además que si se hubiese manejado correctamente los ingresos del Patrimonio del Suelo no hubiese tenido cabido en el Plan las certificaciones de obras como las del espacio escénico, cuyo modificado no lo hace ni la Junta de Andalucía, ni la Diputación Provincial, sino el propio gobierno actual, debiendo también explicarse de una vez cuales van a ser los costes de los excesos de la plaza que ahora no podrán cubrirse de un modo normal, ya que todos conocen la realidad de la gestión Municipal. De otro lado, señala la Sra. Concejala que si es cierto que han descendido algunos ingresos, como los urbanísticos, también lo es que continuamente se están incrementado otros tributos, por lo que en la evolución de los derechos reconocidos se pueden ver unos ingresos de diecinueve millones de euros en el 2007 y diecisiete en el 2008, por lo que la diferencia no es tanta y, si esto no es así, no entiende como no se presenta un presupuesto ajustado a la realidad, pues si se generan devoluciones sobre



licencias de obras o plusvalías, vendrá motivado porque se han devengado y porque los contribuyentes tendrán el derecho a esta devolución, si bien desconoce cual es la razón de la continua alusión que por parte del Concejal Delegado de Hacienda se haga a estos hechos, pues entiende que las cantidades dadas no esquilman las arcas municipales. Sobre los veinticinco interinos que existen en la Plantilla manifiesta la Sra. Concejala que si el equipo de gobierno entiende que deben ser amortizados, no tienen más que hacerlo, aunque la realidad es que este gobierno tiene poca política de empleo, que no sea a través de bolsa de trabajo y que a veces son injustas, recalcando finalmente y como conclusión la posición de su grupo sobre el presente punto en contra de su aprobación por entender que aprobar el Plan propuesto supone subir los impuestos a los ciudadanos, pidiendo también su modificación para sanear en parte el préstamo en lo que quede de legislatura.

El Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez también interviene para, en primer lugar, pedir la celebración de un Pleno específico sobre la situación económica del Ayuntamiento, pues cada vez que sale un tema económico se trata también sobre la situación de los últimos diez años y parece que antes de llegar él a la Alcaldía no hubo nada y no recuerda el PSOE todo lo que se ha hecho, olvidando que la obra del espacio escénico, por su ubicación y su importe, es la más nefasta de los últimos daños al haber destrozado el barrio de la Rabitilla, lo que constituye una verdadera barbaridad, calificación que también le da el propio Delegado Provincial de Turismo. De otro lado expone el Sr. Delegado que el Plan tiene un ámbito temporal en función de lo que la economía permite y no puede mantenerse que se van a subir los impuestos, cuando precisamente con el actual gobierno el incremento ha sido cero, mientras que en la época del PSOE la presión fue brutal, siendo preciso ser coherente, por lo que no se puede decir sin más que se echen a los funcionarios interinos, pues todos deben tener el compromiso tanto cuando gobiernen, como cuando no lo hagan.

Tras esto interviene el Portavoz de IULVCA D. Teodoro Ruiz y expone que el debate del espacio escénico, edificio de la Policía, etc. etc. ya está más que debatido en el Pleno, aunque habrá que recordar que cuando el nuevo Gobierno entró se encontraron estas obras sin financiación y con modificados superiores a los que permite la Ley y, en algunos casos, superiores al propio Presupuesto inicial, realidad esta que es la que justifica la petición de siete millones de euros, con el añadido de la actual situación de crisis, por lo que se hace preciso aprobar el Plan de Saneamiento para sanear y controlar el gasto municipal. De otro lado, recuerda el Sr. Portavoz, la postura del actual equipo de gobierno sobre el espacio escénico, contraria a su ubicación por afectar al desarrollo, tanto del barrio, como del Instituto y del Colegio Mare Nostrum y porque la inversión ha estado sobredimensionada, pues con menor inversión se hubiese podido atender la demanda presente y futura de nuestro municipio, aclarando además que el hecho de comentar en la prensa la posible apertura de las instalaciones no ha pretendido sino informar, y no apuntarse ningún tanto, aunque si lo hace también es porque el actual gobierno es quien está pagando las obras. Termina el Sr. Portavoz refiriendo la necesidad de aprobar el Plan de Saneamiento, que su Grupo apoyará, y que contiene cinco medidas concretas para un escenario determinado.

El Concejal Delegado de Hacienda D. Alfonso Márquez vuelve a intervenir para manifestar que su obligación es proponer un Plan de Saneamiento que permita pagar la nómina de los trabajadores, atender a los acreedores y controlar el gasto y le hubiese gustado que otros Grupos hubiesen hecho propuestas, lamentando que no se hayan realizado y se utilicen determinados términos en contra de la propuesta. Por otra parte, aunque no va a insistir, sí es preciso reconocer que las deudas que ha dejado el Grupo PSOE en el anterior Gobierno han sido cuantiosas y se han hecho determinadas inversiones, como la del espacio escénico, que excede a las necesidades y va a generar problemas para poder mantener estas instalaciones, situación que reconoce hasta los propios Técnicos de la Junta de Andalucía. Matiza el Sr. Portavoz que aunque se han dado los datos de 2007 y 2008, han sido olvidados los del 2006 en el que solo en licencias de obras se recaudaron más de cuatro millones de euros, mientras que la situación actual viene dada por más de tres mil parados en Torrox, las empresas en situación de cierre y un Ayuntamiento que tiene que cortar el gasto público, realidad que es la única existente y



termina reiterando que le hubiese gustado alguna propuesta sobre los puntos del Plan, en vez de tener una actitud destructiva y repetir lo que ya se viene diciendo Pleno tras Pleno.

La Concejala D^a Rocío Ariza aclara que su Grupo estaría dispuesto a apoyar el Plan si se eliminase la medida del incremento del tipo del IBI de Urbana para los próximos ejercicios y se amortiza parte de la deuda en lo que queda de Legislatura, contestándole el Concejal Delegado D. Alfonso Márquez que no debe preocuparse, ya que su intención es no incrementar el IBI, si bien mantiene todo el texto del Plan.

Visto el informe evacuado por Intervención y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, y considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el art. 20 del RD 1463/07 antes citado, sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PSA, PIU y PP y 6 votos en contra, del Grupo PSOE, acuerda:

- Aprobar el Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de Torrox en los términos que constan en el documento propuesto y que se considera parte integrante del presente acuerdo.

- Dar traslado de referido Plan Económico Financiero y del presente acuerdo a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

PUNTO SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA SOBRE APORTACIONES PARA AYUDA A HAITÍ.-

En este punto interviene el Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez para dar cuenta de la propuesta, cuyo texto literal es el siguiente:

"Asistimos en los últimos días a una de las mayores catástrofes de las últimas décadas y que viene, además, a azotar a un pequeño país que sufre desde hace mucho tiempo una situación de extrema pobreza. Vemos a través de los medios de comunicación como los habitantes de Haití malviven entre los restos de lo que fueron sus ciudades y como la falta de medios empeora la situación desde todos los puntos de vista.

En estas circunstancias se hace más necesaria que nunca la ayuda urgente de aquellos que disfrutamos de mejores condiciones de vida, y en ese sentido escuchamos la llamada de las organizaciones humanitarias para que todos colaboremos en la medida en que nos sea posible para ayudar a paliar esta gran tragedia. Sabedores de que los habitantes de Haití necesitan en este momento absolutamente de todo y de que las dificultades de la logística hacen que la mejor ayuda que se les puede brindar es la ayuda financiera, hacemos la siguiente propuesta al Pleno de este Ayuntamiento, haciéndola extensiva a toda la ciudadanía de Torrox:

- Que se destine de forma inmediata el 50 % de la cantidad destinada al 0'7 % del fondo para la colaboración al desarrollo de este Ayuntamiento a paliar la situación de Haití.

- Invitar a los Sres. Concejales, personal de confianza, funcionarios, personal laboral de este Ayuntamiento y al Pueblo de Torrox a hacer una aportación en la medida de sus posibilidades.

- Que el importe de estas aportaciones se haga efectiva en la Cuenta que a tal efecto ha abierto el Fondo Andaluz de Municipios para la solidaridad Internacional. (FAMSI)

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PSOE, D. Francisco Muñoz e indica que su Grupo está dispuesto a asumir la Moción de modo Institucional por razones de solidaridad y para animar a los ciudadanos para que sus ayudas se canalicen en una cuenta exclusiva junto con la aportación del Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez aclara que inicialmente se presentó una Moción del Grupo PSA, pero que esta ha quedado convertida en la propuesta que se somete a votación, tras la propuesta consensuada que se alcanzó en la Comisión Informativa.



Finalmente y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta.

PUNTO SEPTIMO.-MOCION GRUPO PSA PARA INMEDIATA PUESTA EN MARCHA DE UNA REVISION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.-

En este punto interviene el Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez y da cuenta de la Moción presentada, cuyo texto es el siguiente:

“Es cada día más evidente que la situación económica de nuestro país y de Andalucía, está pasando factura de forma muy especial a las administraciones locales debido a la caída generalizada de los ingresos por aquellos conceptos que han significado una de las principales fuentes de financiación en los últimos años, especialmente en municipios como Torrox, que han vivido un considerable desarrollo urbanístico.

Está claro que la bajada de ingresos es común a todas las administraciones públicas, pero la situación se ve agravada en los Ayuntamientos, debido, fundamentalmente, a la alta dependencia para su financiación, de las transferencias provenientes de administraciones superiores. También es bien sabido que el importe de estas transferencias está relacionado, en gran parte, con el número de habitantes del municipio, para lo cual se toma como referencia el padrón de habitantes.

Es una característica común a muchos municipios turísticos como Torrox, el hecho de que gran cantidad de las personas que han elegido nuestro municipio como su hogar de retiro o que han venido a recalar entre nosotros para fijar su lugar de residencia y de trabajo. Sin embargo, bien sea por falta de información, por desconocimiento o por cualquier otro motivo, estas personas no siempre realizan el simple trámite de empadronarse en el municipio que les acoge en esta etapa de su vida. Seguramente desconocen los problemas y las dificultades que ello causa, debido a la falta de financiación adecuada para cubrir las necesidades generadas por una población de hecho superior a la oficial.

Por ello pedimos que el Pleno de este Ayuntamiento apruebe la inmediata puesta en marcha de una revisión del padrón municipal de habitantes de nuestro municipio con el objetivo puesto en actualizar el número de residentes de forma oficial e incorporar al mismo a todas aquellas personas que conviviendo en nuestro pueblo, aún desconocen la importancia que este simple trámite tiene para nuestro municipio, y lograr así un aumento de los ingresos a percibir por el Ayuntamiento de Torrox para hacer frente a los gastos que genera una población que supera con creces a la oficialmente registrada.”

Aclara el Sr. Portavoz que lo que pide es la realización de una Campaña de información y sensibilización para el empadronamiento de todos los que residen en Torrox por razones económicas y de asunción de las competencias y servicios que realiza el Ayuntamiento, de modo que se tome conciencia de que estar empadronado en Torrox no perjudica en nada y beneficia a todos.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz y expone que el Sr. Pérez es Concejal, miembro de los Grupos de Gobierno y Teniente de Alcalde por lo que debe de hacer no es traer la propuesta anterior, para sacar un titular de prensa, sino trabajar y esforzarse de modo permanente para que el Ayuntamiento tenga empadronado a todos los que residen en el Municipio, pues del mismo modo que gasta nueve mil euros en difundir la imagen del Municipio, debe de invertir para hacer lo que supone una obligación para el Ayuntamiento, entendiéndose que traer esto a Pleno podría suponer que en los dos años y medio que lleva en el Gobierno no se ha hecho nada en el campo del empadronamiento, en el que todos los gobiernos, en un tema tan importante, deben estar realizando un continuo esfuerzo, ya que nadie se opone a la Moción, sino que debe entenderse que las medidas deben estar aplicándose de un modo continuo, por lo que su Grupo no lo apoyará, ya que huele solo a la contratación de una brigada de



agentes censales y actuación de choque, cuando, como ya ha expuesto, en esta materia es preciso una actuación permanente.

Seguidamente interviene el Portavoz del PIU D. Manuel Palomas y reconoce que es cierto que este tema constituye un importante caballo de batalla desde hace muchos años, manifestándose de acuerdo con la campaña de sensibilización por el rechazo de algunos sectores de extranjeros a empadronarse, máxime cuando parece que hoy también tenemos bastantes residentes, procedentes de otros municipios limítrofes que tampoco se empadronan.

El Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez vuelve a intervenir y manifiesta no entender que el PSOE vea bueno que se actúe de modo permanente en materia del empadronamiento, pero en la propuesta se abstiene, por entender que se trata solo de utilizar el asunto para obtener un titular de prensa, por lo que parece que el actúa para tener un programa en la televisión, y recuerda que aunque el es Concejal y Teniente de Alcalde también es miembro de un Grupo Político que se plantea los problemas de su municipio y como Portavoz está obligado a traer y presentar las propuestas que su Grupo considere, por esto propone plantear la Campaña, sin perjuicio de que el Ayuntamiento de modo ordinario esté trabajando en este servicio.

El Portavoz del Grupo PSOE replica que el Sr. Pérez puede hacer el debate todo lo amplio que quiera, ya que dice representar a un Partido, pero la realidad es que presenta la Moción como Primer Teniente de Alcalde, Concejal de Turismo, Playas, Agricultura y Recursos Marinos.

El Portavoz D. José Pérez duplica que ya en Comisión Informativa reconoció el error de haber encabezado la Moción presentándose como Teniente de Alcalde y Concejal de las Delegaciones citadas, cometido por quien redactó la Moción, ya que su Grupo es un Partido pequeño, lo que no desacredita a ninguno de sus componentes, pese a que algunos lo estén continuamente intentando.

Finalmente interviene la Sra. Alcaldesa para presentar la Moción presentada y recuerda que recientemente en el edificio de usos múltiples de la Costa se celebró unas jornadas por el Consulado Británico sobre este tema dirigido a los ciudadanos de nacionalidad inglesa.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PSA, PIU y PP y 6 abstenciones, del Grupo PSOE, aprobar la anterior moción.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los siguientes asuntos para que sea ratificada su inclusión en este punto del orden del día, motivados todos por razones de fechas y que son los siguientes:

- Aprobación, si procede, Moción a favor del apoyo a ayuda humanitaria en Haití tras el terremoto del 12 de Enero de 2010.
- Aprobación, si procede, solicitudes ayudas en materia de deportes.

Realizada la votación para cada uno de los anteriores puntos, la ratificación de la urgencia de ambos es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los Concejales que de derecho forman la Corporación y 16 los que de hecho la componen.

8.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN A FAVOR DEL APOYO A AYUDA HUMANITARIA EN HAITÍ TRAS EL TERREMOTO DEL 12 DE ENERO DE 2010.



En este punto se da cuenta de la Moción, remitida por la Excma. Diputación Provincial que, junto con la FAMSI, han impulsado una campaña de solidaridad con Haití, y cuyo texto es el siguiente:

"La noche del 12 de Enero de 2009 la tragedia asoló nuevamente uno de los países más desfavorecidos y pobres del planeta (posición 150 de 177 en el IDH) y el más pobre del continente americano. Haití sufrió un terremoto de 7.3 grados en la escala de Richter, con epicentro a 17 kilómetros al sudoeste de la capital haitiana, Puerto Príncipe. Poco después de la primera sacudida tuvieron lugar tres réplicas de 5,9 otra de 5,5 y la última de 5,1.

Puerto Príncipe ha sido la ciudad más afectada, destruyendo el 70 % de la capital. Derrumbe de edificios y desaparición de infraestructuras de todo tipo, escasez o inexistencia de medios para el rescate de personas, insuficiencia de la atención de urgencia a los heridos, falta de agua potable y alimentos, inexistencia de refugio y alojamiento para los damnificados y comunicaciones colapsadas son las circunstancias que describen las primeras horas tras el grave seísmo de Haití. El número de personas que necesitan asistencia humanitaria es indeterminado hasta que la gravedad del daño sea conocido pero las estimaciones realizadas por Cruz Roja Internacional apuntan cifras de unos 50 mil muertos y unos 3 millones de damnificados.

Consciente de los trágicos efectos que ha provocado el terremoto en el país, con innumerables daños humanos y materiales en un país ya de por sí devastado por la pobreza.

Considerando que FAMSI establece como modalidad de cooperación propia la de fortalecer la capacidad de acción humanitaria y emergencia ayudando a la coordinación de esfuerzos entre municipios y diputaciones con ongd's, administración autónoma, entidades financieras y sociedad en general.

Y la necesaria articulación al máximo nivel con las acciones emprendidas desde otras entidades locales andaluzas y el fomento de acciones conjuntas que garanticen una ayuda eficaz especialmente en la fase de reconstrucción del país de manera coherente con otras instancias regionales, nacionales y multilaterales, con las instituciones haitianas, especialmente municipales, así como organizaciones no gubernamentales.

Este Pleno expresa la necesidad de impulsar una campaña surgida desde el municipalismo andaluz para aunar esfuerzos en la gestión de la ayuda.

Así, consideramos imprescindible la participación activa del Ayuntamiento de Torrox en el proceso de reconstrucción y desarrollo iniciado en Haití.

Esta Corporación resuelve:

1.- Expresar la solidaridad de esta Corporación Municipal (y/o provincial) con el pueblo de Haití y el compromiso de apoyo con la emergencia y reconstrucción en el país.

2.- Promover las acciones tendentes a movilizar la solidaridad de la ciudadanía y la sensibilización de la opinión pública.

3.- Apoyar las acciones que en el marco de la campaña iniciada desde los municipios andaluces a través del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) se establezcan".

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior Moción.



8.2.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUDES AYUDAS EN MATERIA DE DEPORTES.-

Por el Concejal Delegado de Deportes D. Teodoro Ruiz se da cuenta de los Proyectos redactados para solicitud de ayuda a la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía, al amparo de la Orden de 15/12/09, de la citada Consejería y que se contrae a los siguientes:

- Programa 1, Equipamiento e Infraestructuras Deportivas:

- 1.- Construcción de Rocodromo al aire libre, cuyo Presupuesto asciende a 26.890,83 €.
- 2.- Circuito de Skate, cuyo Presupuesto asciende a 106.850 €.

Explica el Sr. Concejal Delegado que la urgencia del asunto, como antes se ha dicho, viene dada por la necesidad de presentar la documentación antes del 31 de Enero.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez para aclarar que han existido dificultades para la redacción de los Proyectos y de la documentación existente se infiere la necesidad de acuerdo Plenario, aunque recuerda no ser la primera vez que asuntos como este se incluyen en el Pleno por urgencia.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PSOE D. Francisco Muñoz para indicar no ver normal la justificación que se da para que este punto se traiga por urgencia, cuando se trata de subvenciones anuales que todos conocen y decir que el Grupo Socialista actuaba así, no justifica que se continúen haciendo mal las cosas, pues todos tienen derecho a conocer los asuntos en Comisión Informativa como marca la Ley.

Finalmente interviene la Sra. Alcaldesa para exponer que todos cometen aciertos y errores y como el Sr. Muñoz los cometía en el anterior Gobierno, en actual ahora le está copiando

Tras breve deliberación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar los anteriores Proyectos.
- Solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes dos subvenciones de 26.890,83 y 106.850 €, para la financiación de las actuaciones antes citadas, con el compromiso de aportar la parte del presupuesto no subvencionada.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean necesarios en orden a un mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

En este punto se da cuenta de las siguiente Comunicaciones Oficiales:

- Del Decreto 88/09, de 18 de diciembre, por el que se fija el calendario de días inhábiles para el año 2010 a efectos de plazos administrativos.
- De la Resolución de 20 de Enero de 2010, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se publica el modelo y las condiciones técnicas del



cartel anunciador que debe instalarse en las obras financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 735 a la número 782 del ejercicio 2009 y de las Resoluciones nº 1 a la 17 del ejercicio 2010.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto interviene en primer lugar la Concejala D^a Purificación Guerra para realizar las siguientes preguntas:

- Si se ha solicitado por este Ayuntamiento alguna subvención para construcción de Guardería en El Morche, al amparo de la convocatoria realizada el pasado mes de Diciembre por la Consejería de Educación.

- Como quiera que el Sr. Pérez no es la primera vez que manifiesta que en la etapa Socialista ninguna empresa del municipio participó en obras municipales, le pregunta porqué no participó en ninguna, ya que el era constructor.

A continuación interviene la Concejala D^a M^a Estrella Tomé y realiza las siguientes preguntas y ruegos:

- Efectuada la segregación de una parte de la parcela de la URP-3 en la que se prevee su licitación para viviendas protegidas ¿Que se va hacer con la parcela segregada? ¿Si se va a vender, otorgar una concesión, etc.?

- En relación con la obra que se está efectuando en los bajos de la Plaza de Hoya, dentro del Plan Proteja, pregunta si se va alquilar para bares o cual va a ser el uso al que se destine el inmueble.

- Ruega que no se utilice ninguna situación de las personas para intervenir en la Radio, pues lo que se tiene que hacer es decir a la gente cuales son los procedimientos que se tienen que seguir para que se vuelva hacer la oportuna valoración de la situación.

Seguidamente interviene el Concejal D. Francisco Muñoz para preguntar a la Sra. Alcaldesa si va a depurar responsabilidades por el caos y desastre de la obra de la Plaza de la Constitución, rogando que dimita la Sra. Alcaldesa y no continúe perjudicando los intereses del Pueblo.

Acto seguido interviene el Concejal D. Manuel Guerra e indica que en su momento el Grupo Socialista denunció que se estaba dando a los ocupantes de las viviendas de maestros la cantidad de 75.000 €, cuestión que le parecía escandalosa por haber permitido antes que pasara una resolución judicial con la que se podía haber realizado el desalojo de las viviendas, y por resolución de la Alcaldía de fecha 14 de Diciembre pasado se ordena que se pague el 50 % de la anterior cantidad, pareciendo escandaloso que también se abone a personas que ya no están en el municipio, por lo que pregunta si la Sra. Alcaldesa sabía que una vivienda estaría libre como resultado



de un concurso de traslado y si se ha informado si este pago es legal o va a seguir haciendo uso de lo público alegremente.

Tras esto interviene la Concejala D^a Rocío Ariza y manifiesta que con motivo de la aparición en prensa por parte del primer Teniente de Alcalde del Gobierno D. José Pérez, refiriendo la situación de insalubridad de las aulas del Colegio Colina del Sol, incluida la existencia de cucarachas por doquier, pregunta por las medidas de desratización y desinfección que el gobierno ha llevado a cabo para solucionar este problema y porqué no se han pintado los colegios como medida de higiene.

Finalmente también interviene el Concejál D. José Manuel Cortés para preguntar si el traslado del Parque Infantil del Paseo Marítimo de El Morche responde a la aplicación de alguna normativa en materia de seguridad para este tipo de instalaciones y, si fuera así, se va a proceder del mismo modo o con los mismos criterios para el resto de parques infantiles del municipio, o si el motivo respondiese a alguna petición particular, si se atenderán posibles peticiones futuras de otros particulares afectados por la nueva situación, así como bajo qué instrumento, comisión, proceso, etc. se aprobó trasladar dicha instalación.

A continuación interviene el Concejál D. José Luís Pérez para contestar a la pregunta efectuada por la Concejala D^a M^a Estrella Tomé, que efectivamente en la parcela segregada existe una piscina y aún no está previsto nada sobre venta, concesión, etc.

El Concejál D. Manuel Palomas indica, respecto de la pregunta efectuada por el Sr. Muñoz sobre la Plaza de la Constitución, que han existido algunas dificultades derivadas de la diferencia de niveles encontrados y de algunos desencuentros o roces entre la Dirección de la obra y la Empresa adjudicataria, por lo que, de acuerdo con los Técnicos Municipales, se ha dado solución a los niveles para no perjudicar la entrada de los vecinos y, además, se está interviniendo de modo adecuado para dar solución a los roces aludidos, cuestión que parece ya solucionada, quedando a la espera de que la obra se reanude el lunes próximo y esté ejecutada en su plazo.

Seguidamente interviene el Concejál D. Jacinto Medina e indica que los cambios realizados en la zona infantil del Paseo Marítimo de El Morche se ha hecho conforme al oportuno estudio técnico para dar mejor servicio, incrementar la zona y por razones de seguridad, cuestión que fue aprobada en Junta de Gobierno Local, con el añadido de que también ha pedido en Comisión Informativa un estudio para el resto de las zonas del municipio, que se está haciendo con un empresa externa. Sobre la problemática relativa al Colegio Colina del Sol, el Sr. Concejál manifiesta su extrañeza, ya que el Director del Colegio no ha comunicado ningún tipo de problema, la revisión sanitaria se ha realizado en este mismo año y cree que la foto utilizada corresponde al año 2005.

En relación con la anterior cuestión el Concejál D. Teodoro Ruiz interviene para aclarar que en el Colegio Colina del Sol se ha llevado a cabo el repaso de pintura que cada año hace el Ayuntamiento y, aunque no en su totalidad, este año se han pintado las partes más sucias, esperando que la Junta de Andalucía no les trate igual que ha hecho en relación con el Colegio de Torrox-Park, en el que se han pintado, a petición de los padres y profesores, los zócalos y se les ha llamado la atención porque la obra aún no está entregada, pese a que sí lo está para la obligación por parte del



Ayuntamiento de atender todos los gastos de funcionamiento. De otro lado también aclara que la desinfectación y desinfección de los Colegios se viene haciendo de un modo periódico y a su Concejalía de Educación no le ha llegado queja alguna, matizando además que comparte la nota de prensa sobre la necesidad de reforma integral del Colegio Colina del Sol, ya que la última reforma que ejecutó la Junta fue solo sobre los sanitarios, si bien ahora el Ayuntamiento pretende destinar unos ochenta mil euros del Fondo de Sostenibilidad Local para este Colegio, que es el más antiguo de la localidad. Finalmente y sobre la subvención para guardería, indica el Sr. Concejal, que el tema se ha estudiado, pero no será posible tramitar nada hasta que no se solucione el tema de disponibilidad de los terrenos, que podrían localizarse en la zona de la Granja.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa para decir que no va a presentar ningún tipo de dimisión, puesto que ella está en la Alcaldía para resolver problemas y si el Sr. Muñoz lo dice por el tema de la Plaza, aclara que se han mantenido reuniones con la empresa, la dirección de obra, con los vecinos, etc. por cuanto el tema le preocupa y es sensible a las reivindicaciones de los comerciantes, a los que anima a luchar constantemente, debiendo el Sr. Muñoz copiar lo que han hecho otros Alcaldes, que han dimitido por delitos urbanísticos.

Tras breve discusión con algún miembro del Grupo Socialista la Sra. Alcaldesa pide disculpas por esta última intervención, aunque señala que el Sr. Guerra no puede realizar las manifestaciones que continuamente está haciendo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las quince y cincuenta horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario, de que Certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA